



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. DENISSE BECKERS HAMAME**

DECRETO N° 9078 /2023.-

ARICA, 12 de septiembre del 2023.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°655 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 16.08.2023, Orden de Ingreso N°6860629, 6860760, 6860763, 6860766, 6860770, de fecha 30.06.2023, ORD N°2077 de fecha 20.07.2023, Solicitud del interesado, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°655 de fecha 16 de agosto 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de las Ordenes de Ingreso N°6860629, 6860760, 6860763, 6860766, 6860770, de fecha 30.06.2023

Con ORD N°2077 se solicita instruir la devolución de dinero a la Sra. Denisse Beckers Hamame, Rut [REDACTED], por concepto de la solicitud de certificado de informe previos de los predios ubicados en calle Raúl Pey Casado N°3230, 3250, 3270,3290, los cuales no existen conforme a la resolución N° 5650 de la Dirección de Obra Municipales, dejando sin efecto la resolución que dio origen a estos Lotes

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. DENISSE BECKERS HAMAME**, Rut [REDACTED], debido a que ingresaron a las arcas municipales, correspondiente a los folios N°6860629, 6860760, 6860763, 6860766, 6860770, por el monto de \$65.950.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/NAC/AAP/eca



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004